

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

-Regularícese y Apruébese Cometido Funcional de Paradocente de la Escuela Artística Isaías Guevara Soto G-692 de Lota. -

LOTA, 24 MAYO 2023

DECRETO N° 2195 .-I(C)

Vistos y Considerando:

La solicitud de cometido funcional a paradocente de la Escuela Artística Isaías Guevara Soto G-692; DECRETO N° 300 del 25.08.2021 que delega firma por orden del Sr. Alcalde; D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo"; Resoluciones 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **REGULARICESE Y APRUEBESE** a funcionaria paradocente de la Escuela Artística Isaías Guevara Soto G-692, del Departamento de Educación de Lota, cometido funcional para cumplir la labor de "Tía Asistente y Acompañamiento de ida y vuelta en el servicio de traslado de estudiantes por parte de Movilizaciones en el furgón DEM", la cual inicia el recorrido a las 12:00 Hrs. de la mañana y en la tarde saliendo desde la escuela a las 17:30 Hrs., que se realizara de Lunes a Viernes por el mes de mayo de 2023, la siguiente Paradocente:

NOMBRE	RUT	FECHA	COMUNA
SONIA ORTIZ VASQUEZ		01/05/2023- 31/05/2023	LOTA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MPA/JMAB/nrs.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría
- Sub Depto. Personal
- Carpeta Funcionario ID 1160.
- Archivo.



MAKARENA PAREDES AGUILERA
JEFE (S) DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"